



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

“PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”

CALI - VALLE



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Piso 13 – torre B.

Santiago de Cali

Email: j12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 8986868 EXT. 4122-4123 Cali – Valle

CERTIFICACION DE EJECUTORIA

Se hace constar que dentro del proceso DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL adelantado por ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE, NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE, JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO, ANGEL MARIA PACHONGO PACHONGO, NARYIBE PACHONGO PACHONGO, CARLOS PACHONGO PACHONGO y DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO contra COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA, ROMULO RAMIREZ RAMIREZ y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., radicado bajo el No. 760013103012-**2023-00012**-00, se profirió auto que decreta auto de terminación fecha 21 de marzo de 2025, en la cual es aceptada transacción efectuada entre las partes, motivo por el cual se decretó cancelación de embargos y secuestros, si a ello hubiere lugar. El presente auto fue notificado por estados electrónicos No. 030, el día 27 de marzo de 2025. La presente decisión no fue objeto de recurso por ninguna de las partes involucradas en el proceso, quedando notificada y en firme su decisión.

La presente constancia de ejecutoria se expide en la ciudad de Cali, a los dieciocho (18) días de junio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Secretaria

Firmado Por:

Sandra Carolina Martinez Alvarez

**Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46f0e6ae9804f7905add455a89f58b67a2e0bfa6397ed8893e59b4474d54debd**

Documento generado en 20/06/2025 11:16:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**